



Se acordó bajar la edad de aplicación de la vacuna en la Ciudad de Buenos Aires y en la región sanitaria sexta de la provincia de Buenos Aires.

Las autoridades de los ministerios de Salud de la Nación, de la Ciudad y de provincia de Buenos Aires junto a sus equipos técnicos y expertos acordaron iniciar desde este lunes la estrategia de acunar contra el sarampión a niñas y niños de 6 a 11 meses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios bonaerenses de Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes, que forman parte de la región sanitaria sexta, en función de las zonas en las que se presentaron los casos.

La decisión se tomó en base al análisis de los casos confirmados al momento y a las recomendaciones de la Comisión Nacional para la Certificación de la Eliminación de la Circulación Endémica de Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita.

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en todo el país de la enfermedad febril exantemática (fiebre y erupción en la piel) con énfasis en las zonas de presentación de los casos.
- Garantizar el cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación en toda la población y en el personal de salud.
- Asegurar la oportuna investigación de casos sospechosos, bloqueo y seguimiento de casos.

“Estas acciones van a comenzar el lunes 6 de agosto, las dosis de vacunas necesarias están aseguradas para abastecer a esta población objetivo de la estrategia”, aseguró el titular de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Cristian Biscayart luego de la reunión que se realizó en la sede de la cartera sanitaria nacional.

La medida se tomó a partir de los casos detectados desde mes de julio y causados por el virus que circula en la región de América. “Estamos hablando de cinco casos totales confirmados, cuatro corresponden a menores de un año y el restante a la mamá de uno de los niños afectados”, agregó Biscayart.

Cabe aclarar que esta dosis, de carácter extraordinario, no deberá ser tenida en cuenta como dosis de vacuna de Calendario (a los 12 meses de edad y a los 6 años). Entre esta dosis

extraordinaria y la de calendario deberá existir un intervalo mínimo de un mes.

Las autoridades y los técnicos seguirán monitoreando la evolución de la situación para el análisis y articulación de acciones.

"Mirando la situación epidemiológica y observando que ha habido un aumento de los casos en los menores de un año, fundamentalmente entre 6 y 11 meses, se acordó vacunar a este grupo de población con una dosis extra no incorporada al calendario", explicó la presidenta de la Comisión para la Certificación de la Eliminación de la Circulación Endémica de Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita e integrante del Comité de Expertos de CABA, Ángela Gentile. "Esta es la mejor respuesta frente a los casos que se están dando porque se trabaja en la prevención para tratar de cortar esas cadenas de transmisión", agregó.

Por su parte, el director de Epidemiología de la Provincia, Iván Insúa, destacó la importancia de fortalecer la vigilancia y la prevención. "El objetivo de esta estrategia es proteger a la población disminuyendo las probabilidades de contagio", expresó.

A su vez se reafirmó el inicio de la campaña de seguimiento de sarampión y rubéola para los meses de octubre y noviembre para los niños de 13 meses a 4 años que se realiza cada cuatro años. Esta campaña apunta a niños no vacunados en su momento o que sí recibieron la vacuna, pero que no desarrollaron la inmunidad necesaria.

La reunión estuvo presidida por la jefa de Gabinete del Ministerio de Salud de la Nación, Analía López; el secretario de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos, Mario Kaler; la ministra de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, Ana María Bou Pérez y su par de provincia de Buenos Aires, Andrés Scarsi.

Además participaron la subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades Comunicables e Inmunoprevenibles, Miriam Burgos; la titular de la Dirección Nacional de Maternidad Infancia y Adolescencia, Diana Fariña; la representante de Inmunizaciones de OPS/OMS, Mirta Magariños; la interventora del ANLIS, Claudia Perandones y el gerente operativo de Epidemiología de Ciudad de Buenos Aires, Julian Antman, entre otros técnicos y funcionarios.

### **¿Qué es el sarampión?**

Es una enfermedad viral muy contagiosa y potencialmente grave, que se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar, o por estar en contacto con cualquier objeto contaminado. Afecta sobre todo a los niños y en algunos casos puede ser letal.

### **¿Cuáles son los síntomas?**

- .Fiebre alta.

- .Secreción nasal, conjuntivitis y tos.
- .Pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla.
- .Erupción en la cara y cuello que se va extendiendo al resto del cuerpo.

### ¿Cómo se previene?

La vacuna Triple Viral SRP es efectiva en la prevención del sarampión. Esta vacuna es obligatoria y debe ser aplicada a los niños al cumplir el año de vida con un refuerzo al ingreso escolar, según el Calendario Nacional de Vacunación:

- De 12 meses a 5 años: deben acreditar una dosis de vacuna Triple Viral SRP (sarampión-rubéola-paperas).
- Mayores de 5 años, incluidos los adultos: deben acreditar dos dosis de vacuna con Doble Viral SP o Triple Viral SRP.

Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque se consideran protegidos por haber estado en contacto con el virus.

Todo el personal de salud debe acreditar dos dosis de vacuna Doble Viral SP o Triple Viral SRP para estar adecuadamente protegido.